

Unidad Especializada de
Rehabilitación Cardíaca
Estándar de Calidad SEC

Listado de comprobación

Listado de comprobación:

Documentación a remitir	Observaciones	Check-List	Documento de referencia
UARC.E.0. La Unidad deberá acreditar tener dos años de actividad previa a la acreditación.	Compromiso firmado del responsable de la unidad	<input type="checkbox"/>	
UERC.E.1. La Unidad Especializada deberá tener un director cardiólogo que será el responsable del programa	Documento de nombramiento	<input type="checkbox"/>	
UERC.E.2. Existirán vías clínicas establecidas para la llegada de los pacientes tras el evento cardiovascular (Fase I) o para posibles complicaciones.	Documento del proceso	<input type="checkbox"/>	
UERC.E.3. Existirán vías clínicas establecidas con diferentes Unidades de cardiología: Arritmias, Hemodinámica, Insuficiencia Cardíaca, Cardiopatías Congénitas,...	Documento del proceso	<input type="checkbox"/>	
UERC.E.4. Cartera de Servicios	En el mismo documento del proceso (recomendado) o en uno complementario deberá recogerse la Cartera de Servicios de la Unidad, que incluirá como mínimo: - Valoración de los pacientes candidatos y estratificación del riesgo. Realización de las pruebas cardiológicas necesarias para ello. - Control de los factores de riesgo cardiovascular: tabaco, tensión arterial, lípidos, diabetes y obesidad. - Programa educativo en el que participarán los diferentes miembros de la Unidad de RC - Promoción de la salud y del autocuidado - Programa de ejercicio físico - Actuación psicológica /manejo del estrés - Valoración y tratamiento de la disfunción sexual - Valoración reincorporación laboral - Podrán desarrollar programas domiciliarios o presenciales en pacientes de BAJO RIESGO - Podrán desarrollar programas presenciales en pacientes de MODERADO y ALTO RIESGO - Podrán llevar a cabo la Fase I, II y III - El número de pacientes por grupo está determinado por el espacio físico y el personal (es recomendable 1 fisioterapeuta por cada 10 pacientes)	<input type="checkbox"/>	
UERC.E.5. Deberá contar con, al menos, una enfermera formada en RC y en promoción de la salud.	En el mismo documento que el estándar del proceso o en uno complementario	<input type="checkbox"/>	
UERC.E.6. Deberá contar con, al menos, un fisioterapeuta formado en entrenamiento en pacientes con cardiopatías.	En el mismo documento que el estándar del proceso o en uno complementario	<input type="checkbox"/>	

Documentación a remitir	Observaciones	Check-List	Documento de referencia
UERC.E.7. Deberá contar con el siguiente personal de apoyo:	En el mismo documento que el estándar del proceso o en uno complementario: - Psicólogo clínico - Trabajador social	<input type="checkbox"/>	
UERC.E.8. Deberá contar con el siguiente personal colaborador:	En el mismo documento que el estándar del proceso o en uno complementario: - Médico Rehabilitador - Nutricionista - Psiquiatra - Recomendable la colaboración de terapeuta ocupacional, farmacólogo y médicos especialistas de otras áreas de conocimiento (médicos internistas, endocrinólogos, etc.).	<input type="checkbox"/>	
UERC.E.9. Deberá disponer de los siguientes recursos de locales, instalaciones y equipamiento:	Espacio físico destinado para realización programa de ejercicio físico que debe cumplir con las condiciones de espacio (4 m2 por paciente), ventilación, temperatura e iluminación adecuadas. - Telemetría en la misma sala donde se realiza el ejercicio físico. - Material para la realización de ejercicio físico: cicloergómetro, cintas rodantes, elípticas, cicloergómetro de brazos, pesas, halterios, bandas. - Sala destinada para la realización del programa educativo. - Consulta cardiológica. - Consulta de enfermería. - Electrocardiógrafo. - Carro de parada con desfibrilador. - Tensiómetro, tallímetro, peso. Pulsioxímetro. - Camilla para atener las posibles complicaciones del ejercicio	<input type="checkbox"/>	
UERC.P.1. Debe existir un proceso de UERC escrito, revisable anualmente, que debe cumplir con las recomendaciones establecidas en este documento.	Documento del proceso	<input type="checkbox"/>	
UERC.P.2. Debe disponer de check-list de seguridad y manejo de las complicaciones.	Documento del proceso	<input type="checkbox"/>	
UERC.P.3. Debe disponer de un consentimiento informado.	Modelo de Consentimiento que emplea la unidad	<input type="checkbox"/>	
UERC.P.4. Debe disponer de un informe estructurado al alta, que contenga recomendaciones sobre reincorporación laboral, actividad física y control de los factores de riesgo cardiovascular.	Modelo de Informe de Alta que emplea la unidad	<input type="checkbox"/>	

Documentación a remitir	Observaciones	Check-List	Documento de referencia
URC.R. Información sobre resultados	La URC deberá disponer de un sistema de información que recoja los siguientes resultados: % pacientes cambio capacidad funcional (estándar > 15%). % pacientes con LDL colesterol en objetivos, al alta del programa de UCRC. % pacientes con cifras de PA controladas (estándar <140/90). % de pacientes diabéticos en objetivos de control. % de pacientes que pierden peso. Medicación en prevención secundaria (salvo contraindicación).	<input type="checkbox"/>	
URC.SI.1. La unidad y el servicio de cardiología deben informar los registros de la SEC (Registro RECALCAR), estatales y del Servicio de Salud, y estar incorporados a un sistema de <i>benchmarking</i> de indicadores de procedimientos y resultados con el resto de unidades.	Participación en RECALCAR	<input type="checkbox"/>	
URC.SI.2. La unidad participará en el Registro AULA-RC.	Compromiso firmado del responsable de la unidad	<input type="checkbox"/>	
URC.SI.3. La unidad participará en el registro de seguimiento de pacientes en PRC.	Compromiso firmado del responsable de la unidad	<input type="checkbox"/>	